REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 04
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco 01 de Julio del 2013, siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 04 del Concejo Municipal, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo Narrias y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta.
- Sr. Juan Avalos Tapia.
- Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
- Sr. Pedro Rojas Miranda.
- Sr. Juan Valenzuela Valenzuela.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- ***ACUERDO PARA LA OPERACIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE HUASCO .***

2.- ***APROBACION CELEBRAR CONTRATO DE LICITACION PUBLICA 3738-13-2913, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE RAFAEL VEGA MUÑOZ, HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO, CUYO MONTO SUPERA LAS 500 UTM.***

3.- ***APROBACION COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PROYECTO CONSTRUCCION ESTADIO FUTBOL HUASCO.***

1.- ACUERDO PARA LA OPERACIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE HUASCO .

Sra. Hidalgo, a continuación cede la palabra al Sr. Alejandro Cisterna, SECPLA, quien solicitara la aprobación de este Concejo para el Convenio de operación del relleno sanitario.

Sr. Cisterna, señala con respecto a la operación del relleno sanitario provincial, es necesario aprobar un Convenio – Mandato de Municipales de la provincia, a veinte años, informa que el periodo de concesión será de seis años, que habrá un aporte mensual de $500.000.-, para cancelar honorarios de una persona que fiscalice el relleno y también indica que es necesario tomar un acuerdo que apruebe subscribir contrato con la concesionaria que se adjudique la operación del relleno sanitario de la Provincia del Huasco, por un monto mayor a 500 UTM.

El Concejo consulta, conversa sobre este tema y por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 06

"ACUERDAN *APROBAR EL CONVENIO - MANDATO DE MUNICIPALIDADES PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO*""

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 07

"ACUERDAN *APROBAR QUE EL PERIODO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO, SEA DE SEIS AÑOS"*

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 08

"ACUERDAN AUTORIZAR A SUBSCRIBIR CONTRATO CON LA CONCESIONARIA QUE SE ADJUDIQUE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO, POR UN MONTO MAYOR A 500 UTM"

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

2.- APROBACION CELEBRAR CONTRATO DE LICITACION PUBLICA 3738-13-2913, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE RAFAEL VEGA MUÑOZ, HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO, CUYO MONTO SUPERA LAS 500 UTM.

Sra. Hidalgo, cede la palabra al Sr. Cisterna, SECPLA, quien dará a conocer el acuerdo necesario del punto dos de la tabla.

Sr. Alejandro Cisterna, Secpla, solicita autorización para subscribir contrato de licitación pública 3738-13-lp13, correspondiente al proyecto Construcción Pavimentación calle Rafael Vega Muñoz, Huasco Bajo Sur, comuna de Huasco, por un monto mayor a 500 UTM.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

"ACUERDAN *AUTORIZAR A SUBSCRIBIR CONTRATO DE LICITACION PUBLICA 3738-13-LP13, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE RAFAEL VEGA MUÑOZ, HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO, POR UN MONTO MAYOR A 500 UTM"*

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

3.- APROBACION COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PROYECTO CONSTRUCCION ESTADIO FUTBOL HUASCO.

Sra. Hidalgo, cede la palabra al Sr. Cisterna, Secpla, quien dará a conocer el acuerdo necesario del punto tres de la tabla.

Sr. Alejandro Cisterna, Secpla, menciona que para el proyecto Construcción Estadio Futbol Huasco, es necesario aprobar los costos anuales de mantención correspondiente a $5.688.000.- y los costos de operación correspondientes a $9.180.000.-

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

"ACUERDAN *APROBAR LOS COSTOS ANUALES DE MANTENCION CORRESPONDIENTE A $5.688.000.- (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS) Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A $9.180.000.- (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS) DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESTADIO FUTBOL HUASCO"*

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. René Torres M, Secretario Municipal, en esta oportunidad hace entrega a cada Concejal un resumen de la Ordenanza Municipal, documento que es parte de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Gestión, señala que en el PMG de este año, se debe exponer sobre esta materia al Concejo, por eso que se entrega este documento ahora y posteriormente se hará una exposición con los Directivos y Jefes Municipales encargados, indica que al Concejo le permitirá hacer las sugerencias y comentarios que ayudaran a desarrollar una buena Ordenanza Muncipal.

Sra. Hidalgo, siendo las 16:45 horas, da por finalizada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

CARMEN HIDALGO NARRIAS.
Presidenta (S)
Concejo Municipal